



¡Ya NO la necesita!...



Ahora solicite su factura o comprobante fiscal SIN presentar Cédula del RFC

¡Una buena *solución* que SIMPLIFICA la obtención de sus comprobantes!

Desde el 29 de junio por Ley, **ya no necesita presentar la copia de su CIF** (Cédula de Identificación Fiscal) cuando solicite una factura o comprobante fiscal, por la compra de un bien o el pago de un servicio.

Sólo proporcione tres datos:

1. Nombre completo o razón social
2. Domicilio fiscal
3. Clave del Registro Federal de Contribuyentes

Exija su factura o comprobante fiscal, es su derecho y ya no hay pretextos para que no se los den

¡Denuncie la no expedición de comprobantes fiscales! al 01 800 INFOSAT

Conservar su comprobante para deducir gastos

Consulte más información para cumplir con sus obligaciones fiscales, y denuncie la no expedición de comprobantes fiscales a través de:

Para información fiscal:

Consulte: www.sat.gob.mx

Escriba: asisnet@sat.gob.mx

Llame a INFOSAT: 01 800 4636 728

Para denunciar posibles actos de corrupción:

Escriba: denuncias@sat.gob.mx

Llame: 01 800 335 4867

Documento vigente a partir de junio de 2006

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra con fines de lucro. El presente documento no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.